

TÉRMINOS DE REFERENCIA



Consultoría “Desarrollo de TIC’s para sistematización de base de datos de membresía de las asociaciones de base de ACODIHUE, que permita la toma de decisiones oportuna”

ANTECEDENTES:

La Asociación de Cooperación al Desarrollo Integral de Huehuetenango ACODIHUE es una organización de segundo nivel constituida mediante acta notarial el 21 de mayo de 1996 y reconocida como persona jurídica mediante el acuerdo ministerial 291-96 de fecha 28 de agosto de 1996, conformada por asociaciones de primer nivel que a su vez están integradas por comités comunales y estos por pequeños productores. Por su diversidad étnica en su conformación de base se identifica como una asociación pluricultural y multilingüe en donde existen representantes de nueve etnias.

ACODIHUE se caracteriza por desarrollar actividades que reflejan el esfuerzo que contribuye a la reducción de la pobreza extrema e inseguridad alimentaria a través de la promoción de políticas, estrategias y planes de acción incluyentes, centrados en el individuo, la familia, la comunidad y las poblaciones que limitados por su condición temporal o permanente de riesgo alimentario y nutricional no tienen acceso a los beneficios del desarrollo. Así mismo contribuir con proyectos cofinanciados por la cooperación internacional y el Gobierno de Guatemala, en los temas de salud, educación, seguridad alimentaria y producción con técnicas de buenas prácticas agrícolas y apícolas.

Actualmente Ayuda en Acción de España, AECID, ASEDECHI, CAMTUR y ACODIHUE realizan trabajo en conjunto dentro del marco del proyecto **Turer b’ixirar inb’utz (Vivir mejor) 2022/PRYC/000576** que tiene como objetivo general “contribuir a mejorar la calidad de vida de familias rurales en Chiquimula, Zacapa y Huehuetenango” y como objetivo específico “aumento inclusivo y resiliente de ingresos económicos de familias rurales”. Los resultados esperados del proyecto son: 1) Productores/as incrementan su producción y comercialización bajo un concepto de economía inclusiva.; 2) Jóvenes y mujeres formadas para la vida y el trabajo con enfoque de género e interculturalidad. y 3) Fortalecidos esfuerzos sinérgicos territoriales sociedad civil, academia, gobierno y sector privado.

I. OBJETIVOS:

General:

Desarrollo de sistema informático que permita el registro de datos socioeconómicos y productivos de asociados(as) que permitan la toma de decisiones oportuna.

Específicos:

- Conocer los procesos de registro de socios de las organizaciones afiliadas a ACODIHUE.
- Estandarizar procesos de registro de socios por género, edad, etnia, ubicación geográfica y otras variables.
- Registro y control de datos socio económicos por socio.

II. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR:

- a) Revisión de los procesos actuales de inscripción y registro de socios.
- b) Desarrollo de sistema informático de acuerdo a las necesidades identificadas.
- c) Definir los datos socio económicos de los asociados a registrar.
- d) El sistema debe ser multiempresa o multiusuario (será utilizado por varias organizaciones con su propia información, y seguridad al acceso)
- e) Definir los registros de la parcelas y producción. (un asociado puede tener varias parcelas en diferente localización)
- f) Definir el proceso de registro de entregas de productos (café, miel, etc.)
- g) Utilizar los sistemas de información geográfica SIG, para identificación de las parcelas. (fotografías, registros, escrituración).
- h) Definir los reportes necesarios para la toma de decisión.

i) ALCANCE DE LA CONSULTORIA:

ACODIHUE y sus organizaciones afiliadas.

j) PLAZO PARA REALIZAR LA CONSULTORÍA:

Se realizará en un período de tres meses a partir de su inicio.

PRODUCTOS DE LA CONSULTORIA:

1. Propuesta de desarrollo e implementación del software y cronograma de ejecución.
2. Análisis de requerimientos, conocer los formatos que actualmente se manejan para el registro de socios y estandarizarlos.
3. Deseño del sistema acorde a los requerimientos identificados.
4. Implementación del sistema (servidor local/nube).
5. Carga masiva de información.
6. Prueba y validación del sistema.
7. Entrega formal del software, documentación, código fuente y tiempo de soporte.

8. SUPERVISION Y COORDINACION:

- a) La supervisión y coordinación estará a cargo del equipo del proyecto.
- b) Se revisarán y aprobarán antes de la entrega formal los productos de la consultoría.
- c) La persona responsable designada para el seguimiento es Carlos Cifuentes quien será la línea de comunicación con la persona consultora, asegurando un seguimiento oportuno, ágil.

9. PERFIL DE LA PERSONA CONSULTORA (calificación y experiencia)

- a) Profesional o estudios avanzados en ingeniería en sistemas, informática y ciencias de la computación.
- b) Consultor o empresa consultora con experiencia de al menos 3 años desarrollando sistemas informáticos con similares características.
- c) Experiencia de trabajo en base de datos.
- d) Habilidades comprobables de comunicación oral y escrita.
- e) Experiencia en manejo de recursos virtuales para facilitar la comunicación y seguimiento del desarrollo.

10. MODALIDAD DE LA CONTRATACION Y PRESUPUESTO.

La propuesta deberá estipular el monto total, incluyendo los impuestos de IVA e ISR conforme la ley guatemalteca.

11. COSTE

Coste económico no deberá exceder de los 6,000 Euros o su equivalente en quetzales.

12. FORMA DE PAGO

Los honorarios serán desembolsados conforme el esquema siguiente:

Desembolsos	Descripción de productos
10%	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta de desarrollo e implementación del software y cronograma de ejecución
20%	<ul style="list-style-type: none"> Requerimientos del sistema, estandarización de procesos y diseño del sistema.
20%	<ul style="list-style-type: none"> Implementación del sistema y carga de información. Capacitación al personal en la utilización del software. Prueba y validación del sistema. Entrega formal del software, documentación, código fuente y tiempo de soporte.
50%	<ul style="list-style-type: none"> Entrega formal del software, documentación, código fuente y tiempo de soporte.

** La forma de pago puede variar dependiendo de la propuesta presentada.

13. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- Propuesta técnica- metodológica pertinente para el desarrollo del software.
- Monto económico y tiempo para alcanzar el producto.
- Experiencia de trabajo en proyectos de desarrollo de software.
- Formación y experticia demostrable de la persona consultora constatable.
- Disponibilidad en el tiempo establecido para el desarrollo del servicio.
- Conocer el ámbito de organizaciones de desarrollo.

14. EVALUACION DE LA EMPRESA CONSULTORA O PERSONA INDIVIDUAL:

- Revisión de curriculum vitae
- Revisión de proyectos previos relacionados con el tema
- Revisión de la Propuesta técnica y financiera presentada.

15. CONDICIONES DE CONFIDENCIALIDAD:

La propiedad intelectual, código fuente y documentos generados será de ACODIHUE y el Proyecto Vivir Mejor, la persona seleccionada deberá comprometerse, a resguardar la confidencialidad de la información a que accede en el marco de la consultoría.

16. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA TECNICA Y METODOLOGICA

La presentación de propuestas de trabajo, currículum vitae y soportes que respalden la experiencia de trabajo, se recibirán hasta el 15 de mayo del año 2023, la documentación completa deberá enviarla al correo recursoshumanos@acodihue.com y opelico@ayudaenaccion.org en el plazo estipulado, Indicando el asunto consultoría “PROPUESTA Desarrollo de TIC’s .